



# COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU

AVENIDA AREQUIPA No. 3420, SAN ISIDRO  
TELF. 404936 - APARTADO No. 5972 - LIMA



CAP-JD-Oficio N° 247-70

San Isidro, Agosto 14 de 1970.

Señor Teniente Primero AP.  
**JORGE JIMENEZ ROMAN,**  
Sub-Secretario del Ministro  
de Vivienda.  
**MINISTERIO DE VIVIENDA.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos complace referirnos a su muy atento Oficio N° 666/70-VI-DM de fecha 7 de Agosto del presente, por el cual tiene a bien transcribirnos la Resolución Suprema, en que solicitan un Delegado del Colegio de Arquitectos del Perú para que integre la Comisión Técnica para establecer los lineamientos generales del Parque de los Próceres Peruanos de la Emancipación del Perú.

En respuesta, tenemos el agrado de comunicarle que nuestra Institución ha asumido esta representación al Arqto. **CESAR ALFREDO GALVEZ TAFUR** para que actúe como Delegado Titular del Colegio ante la referida Comisión.

Expresándole nuestro reconocimiento por su atención, nos valemos de tan grata oportunidad para significarle los testimonios de nuestra consideración más distinguida y estima personal.

Muy atentamente,



Arqto. **JUAN F. BENITES DUBEAU**  
Decano  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU.

Arqto. **JOSE MIGUEL FLOREZ ESTRADA**  
Secretario General a.i.



c.c.: Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la Independencia.

A/ppb.

*archivo* 5 14  
CSI-CET-22  
27.7  
DOC: 152  
FS: 1